

**SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
PUERTO CORDILLERA**

**CUENTA PÚBLICA
PARTICIPATIVA**

“GESTIÓN 2024”



PRESENTACIÓN..... 3

INTRODUCCIÓN.....4

Título 1.....

[Capte]

SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL.....6
1.1 Principios Ley N° 21.040.....6
1.2 Modelo de Gobernanza.....6
2. INFORMACIÓN GENERAL DEL SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA.....9
2.1 Misión.....9
2.2 Visión.....9
2.3 Propósito.....9
2.4 Sellos.....10
3. ORGANIGRAMA.....11

Título 2.....

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

4. PLAN ESTRATÉGICO LOCAL SERVICIO LOCAL PUERTO CORDILLERA.....13
4.1 Objetivos estratégicos.....13
5. PLAN ANUAL 2024.....14

Título 3.....

LOGROS INSTITUCIONALES 2024

6. DESAFÍOS Y LOGROS INSTITUCIONALES 2024.....19
6.1. Cumplimiento del Servicio Local.....19
6.2. Cumplimientos por Equipo de Trabajo.....20
6.2.1. Centro de Responsabilidad Unida de Administrador y Finanzas
6.2.2. Centro de Responsabilidad Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico
6.2.3. Centro de Responsabilidad Dirección Ejecutiva
6.2.4. Centro de Responsabilidad Departamento de Gestión de Personas
6.2.5. Centro de Responsabilidad Unidad de Planificación y Control
de Gestión

Título 4.....

DESAFÍOS INSTITUCIONALES 2025

7. AVANCES EN RESULTADOS EDUCATIVOS Y EVALUACIONES NACIONALES.....31
8. DESAFÍOS INSTITUCIONALES.....

PRESENTACIÓN

A nuestra Comunidad Educativa

Es un honor dirigirme a ustedes para presentar la Cuenta Pública Participativa correspondiente al año 2024. Este informe refleja nuestro firme compromiso con el fortalecimiento de la educación pública en las comunas de Coquimbo y Andacollo, un pilar fundamental para el desarrollo integral de nuestros niños, niñas y jóvenes. [Capte]

En el marco de la Nueva Educación Pública, el Servicio Local Puerto Cordillera ha asumido con convicción la tarea de liderar una gestión educativa orientada a la mejora continua, la innovación pedagógica y la incorporación de herramientas digitales. Estos ejes han sido fundamentales para avanzar hacia la consolidación de trayectorias educativas significativas y de calidad para todos nuestros estudiantes.

Durante el período 2024, hemos enfocado nuestros esfuerzos en modernizar procesos institucionales, fortalecer la planificación estratégica y optimizar la administración de recursos. Paralelamente, hemos avanzado en la implementación de tecnologías que facilitan y enriquecen el quehacer pedagógico y la gestión en nuestros establecimientos. Este camino ha implicado un trabajo colaborativo constante, permitiéndonos identificar oportunidades de mejora, generar aprendizajes institucionales y establecer metas sostenibles.

Un foco central de nuestra gestión ha sido el robustecimiento del liderazgo pedagógico, la formación continua de los equipos docentes y el acompañamiento efectivo en terreno. Hemos integrado progresivamente plataformas digitales para apoyar el monitoreo de avances, la planificación curricular y la toma de decisiones informadas. Asimismo, hemos impulsado una agenda de transformación centrada en los estudiantes, promoviendo activamente la inclusión, el bienestar socioemocional y el desarrollo integral, mediante acciones concretas destinadas a potenciar los aprendizajes y reafirmar la educación como un derecho esencial.

Esta cuenta pública no solo detalla los logros y avances del período, sino que también busca fomentar un diálogo abierto sobre los desafíos y las proyecciones futuras. Aspiramos a construir, junto a ustedes, un futuro donde la calidad educativa se fundamente en la innovación, la participación y la transparencia.

En mi calidad de Director Ejecutivo (S) del Servicio Local Puerto Cordillera, presento este informe como testimonio del trabajo dedicado y comprometido de todos quienes conformamos esta institución, unidos por el propósito común de construir una educación pública sólida, inclusiva y de excelencia para nuestro territorio.

Carlos Giannoni Valenzuela
Directo Ejecutivo (S)

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, promulgada en 2011, todo órgano de la Administración del Estado debe rendir anualmente su **Cuenta Pública Participativa**, informando a la ciudadanía sobre la gestión de sus políticas, planes, programas, acciones y la ejecución de su presupuesto. Así lo establece expresamente el artículo N° 72 de [Capte] dicha ley, el cual determina que esta cuenta debe realizarse de manera desconcentrada y en los plazos que la norma señale.

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en su calidad de órgano del Estado, se adhiere plenamente a esta normativa, rindiendo su Cuenta Pública correspondiente a la gestión realizada entre **el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2024.**

La creación de los Servicios Locales de Educación (SLEP) responde a un proceso de transformación profunda del sistema educativo nacional, conforme a lo establecido en la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública. En particular, el artículo N° 22, letra h), establece que el Servicio Local debe rendir cuenta pública de su marcha en el mes de abril de cada año, debiendo, además, publicarse en su sitio electrónico oficial.

Complementariamente, el artículo N° 27 de la misma ley dispone que el Director Ejecutivo (a) debe rendir cuenta pública de todos los recursos percibidos, incluyendo el detalle de su utilización tanto a nivel del Servicio como de cada establecimiento educacional bajo su dependencia. Esta obligación debe cumplirse conforme a lo previsto en el artículo N° 72 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

Adicionalmente, conforme al artículo 61 letra s) de la Ley N° 21.040, el Director Ejecutivo (a) debe rendir cuenta pública anual sobre el estado y proyecciones del Sistema de Educación Pública, en concordancia con lo establecido en la Norma General de Participación Ciudadana del Servicio Local, aprobada mediante Resolución Exenta N° 1293 de 2018.

En este contexto, y considerando las orientaciones establecidas en la Estrategia Nacional de Educación Pública, así como en nuestro Plan Estratégico Local –que constituye nuestra hoja de estos seis años– y su respectivo Plan Anual de Gestión, presentamos a la comunidad educativa esta **Cuenta Pública Participativa correspondiente al período 2024.**

TÍTULO 1

SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL

En el mes de noviembre del año 2017, la Ley 21.040 creó una nueva institucionalidad para la Educación Pública en Chile, constituyéndose los Servicios Locales de Educación Pública como parte del proceso de modernización del Estado. Esta Ley transfiere los establecimientos educacionales de los 345 municipios -donde [Capte] están radicados-, a 70 nuevos Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), los que en forma gradual se irán constituyendo en los nuevos sostenedores educacionales para el mejoramiento de la calidad educativa con integralidad y pertinencia local, centralizando su labor en el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes y la entrega de oportunidades educacionales.

Dentro de la nueva Educación Pública se contempla la implementación del Consejo Local y el Comité Directivo Local, ambos organismos colaboradores de la gestión del Servicio Local de Educación Pública y representar los intereses de las comunidades educativas del territorio.

1.1 Principios Ley N° 21.040



Código QR para conocer en detalle la Ley N° 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública de Chile.

1.2 Modelo de Gobernanza

La Educación Pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, estimular el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos.

Dentro de la nueva institucionalidad educación pública, encontramos dos [Capte] que promueve la conforman la comunidad educativa, con el fin de hacer partícipe a actores escolares y sociales fundamentales en la construcción de iniciativas pedagógicas con pertinencia local:

a) Comité Directivo Local

El Comité Directivo Local es un órgano colegiado que forma parte del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera establecido conforme a la Ley N° 21.040 y regulado por el Decreto N° 101 del 2018, del Ministerio de Educación.

Su principal objetivo es velar por el adecuado desarrollo estratégico del Servicio Local, supervisar la rendición de cuentas del Director Ejecutivo (a) ante la comunidad local y fortalecer la vinculación del Servicio Local con las instituciones de gobierno de las comunas y la región.

Entre sus principales funciones se encuentran:

- **Aprobar el Plan Estratégico Local** y realizar recomendaciones al Plan Anual.
- **Proponer mejoras de gestión** al Director Ejecutivo (a).
- **Elaborar prioridades** para el convenio de gestión educacional.
- **Participar en el proceso de selección y eventual remoción** del Director Ejecutivo (a).
- **Solicitar fiscalización** a la Superintendencia de Educación si se detectan incumplimientos.

El Comité a diciembre de 2024 y está compuesto actualmente por los siguientes integrantes:

Nombre	Representación
Oscar Cecci Miranda	Representante Apoderados
Ximena Kunhe Ledezma	Representante Apoderados
Claudia González Hidalgo	Representante Municipalidad Coquimbo
Eduardo Muñoz Cortés	Representante Municipalidad Andacollo
Francisco Guzmán Baquedano*	Representante Gobierno Regional Coquimbo
Vacante	Representante Gobierno Regional Coquimbo

***Presidente del Comité Directivo local**

b) Consejo Local de Educación Pública

El Consejo Local de Educación Pública es una institución colegiada y una instancia de participación activa en el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, creada en el marco de la Ley N° 21.040. Su propósito principal es representar ante la Dirección Ejecutiva los intereses, necesidades y visiones de las comunidades educativas del territorio.

Este órgano cumple un rol fundamental de **asesoría y consulta**, contribuyendo a fortalecer la pertinencia de la gestión educativa, asegurando la **participación efectiva de los distintos actores del sistema escolar** y

garantizando que las decisiones estratégicas del Servicio Local reflejen las realidades y aspiraciones del territorio.

Según la normativa vigente, sus principales funciones son:

- **Emitir opiniones y formular propuestas** respecto del funcionamiento y desarrollo de los establecimientos dependientes del Servicio Local. [Capte
- **Colaborar en la construcción del Plan Estratégico Local** y en las prioridades anuales de gestión educativa. **participativa del Plan**
- **Canalizar inquietudes y necesidades** de las comunidades educativas hacia la Dirección Ejecutiva.
- **Apoyar las acciones de fortalecimiento de la educación pública**, considerando la diversidad social, cultural y territorial de la comunidad.

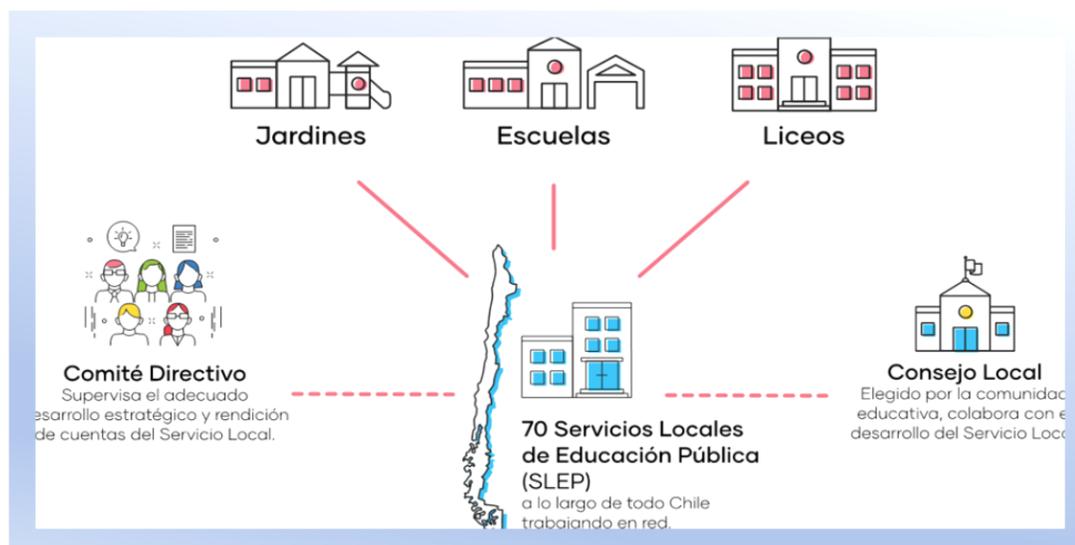
El Consejo Local es un órgano de **carácter consultivo y representativo**, y se conforma de manera diversa e inclusiva, con participación de apoderados, estudiantes, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos directivos y representantes de instituciones de educación superior de la región.

Durante el período 2024, el Consejo Local de Educación Pública de Puerto Cordillera está integrado por:

Nombre	Representación
Jorge Gallardo Gallardo *	Representante Asistentes de la Educación
Marcia Castro Valenzuela	Representante de los Directores
Gabriel Pizarro Astudillo	Representante de los Asistentes de la Educación
Claudia Muñoz Munizaga	Representante de los Docentes
Carmen Moroso Moroso	Representante de los Docentes
Maritza Orellana López	Representante de los Apoderados
Héctor Bugueño Egaña	Representante Universidad de La Serena
Benjamín Montoya Ramos	Representante del Centro de Formación CEDUC UC

***Presidente del Concejo Local**

A continuación, se presenta una imagen que ejemplifica la representación del Sistema Educativo en los Órganos de Participación del Servicio Local de Educación Pública Cordillera:



2. INFORMACIÓN GENERAL DEL SLEP PUERTO CORDILLERA

El Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Puerto Cordillera fue uno de los primeros en iniciar el proceso de desmunicipalización de la educación pública en Chile, junto con el SLEP Barrancas, comenzando sus funciones en marzo de 2018. Este proceso forma parte de la implementación gradual del nuevo Sistema de Educación Pública establecido por la Ley N.º 21.040, que busca mejorar la [Capte] calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo nacional.

A la fecha, se han creado 24 Servicios Locales de Educación Pública en todo el país, los cuales administran un total de 1.565 establecimientos educacionales, incluyendo 442 jardines infantiles, atendiendo a más de 420.000 estudiantes y 27.476 párvulos.

Específicamente, el SLEP Puerto Cordillera administra actualmente 48 establecimientos educacionales en las comunas de Coquimbo y Andacollo, con una matrícula total que supera los 14.500 estudiantes al mes de marzo de 2025.

Desde su creación, el SLEP Puerto Cordillera ha enfrentado diversos desafíos, entre ellos, brindar un servicio educativo de calidad que promueva la formación integral de los estudiantes, velando por la mejora continua de los aprendizajes y asegurando trayectorias educativas exitosas para niños, niñas, jóvenes y adultos en el territorio.

Para ello, se han implementado procesos de optimización de la gestión administrativa y técnico-pedagógica, con el objetivo de reflejar estos esfuerzos en mejores resultados educativos.

El compromiso del SLEP Puerto Cordillera con la mejora continua y la innovación en la gestión educativa se mantiene firme, trabajando de manera colaborativa con las comunidades educativas y las autoridades locales y regionales, con el objetivo de fortalecer una educación pública de calidad, inclusiva y equitativa para todos y todas.

2.1 Misión:

Proveer Educación Pública, laica, gratuita, de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial; asegurando trayectorias educativas exitosas de todos los y las estudiantes de los Establecimientos Educacionales de dependencia del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en todos los niveles y modalidades que corresponda, mediante recursos humanos altamente calificados, comprometidos y con una permanente actitud indagatoria y colaborativa; así como a través de una infraestructura educacional y servicios de apoyo complementarios de gran estándar, espacios de participación de la comunidad y redes de trabajo colaborativas que permitan la plena formación y desarrollo integral de las y los estudiantes conforme a sus necesidades y características.

2.2 Visión:

El Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, aspira a constituirse en referente a nivel regional y nacional, a través de la práctica permanente de la indagación y la entrega de servicios educativos altamente profesionalizados, para garantizar que todas las y los estudiantes sin distinción alcancen su máximo desarrollo integral.

2.3 Propósito:

Disminuir los porcentajes de estudiantes en nivel de aprendizaje insuficiente de acuerdo con evaluaciones estandarizadas y con las condiciones de calidad de los

Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

2.4 Sellos:

Para la elaboración del sello institucional del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, se ha considerado como base y referente la experiencia en la gestión directiva y de aula de los Establecimientos Educativos del territorio. Sobre esta base se considera que el sello institucional que debe distinguirlo es la actitud personal e institucional que movilice la reflexión crítica y sistemática sobre las prácticas directivas y las prácticas pedagógicas en aula, que incentive aprendizajes para el siglo XXI.

La apropiación de una actitud indagatoria por parte de toda la comunidad educativa del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera es reconocida como un factor clave para la mejora de la calidad de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes. Esta actitud potencia la ciudadanía activa, la resolución colaborativa de conflictos, la comunicación asertiva y la valoración de la diversidad, conectando además con la identidad territorial a través del sello medioambientalista y la valorización del patrimonio cultural. La indagación moviliza prácticas reflexivas en la gestión directiva y pedagógica, fomenta el vínculo con la historia local y promueve trayectorias educativas que no solo aseguran altos niveles de logro académico, sino también participación, responsabilidad social y desarrollo integral en ámbitos como el arte, el deporte, el emprendimiento y la innovación. Así, la indagación se constituye como motor de mejora continua, cohesión territorial y formación ciudadana, consolidando el sello identitario de una educación pública de calidad, equitativa y sustentable.

A continuación, se presenta un diagrama de los sellos institucionales:



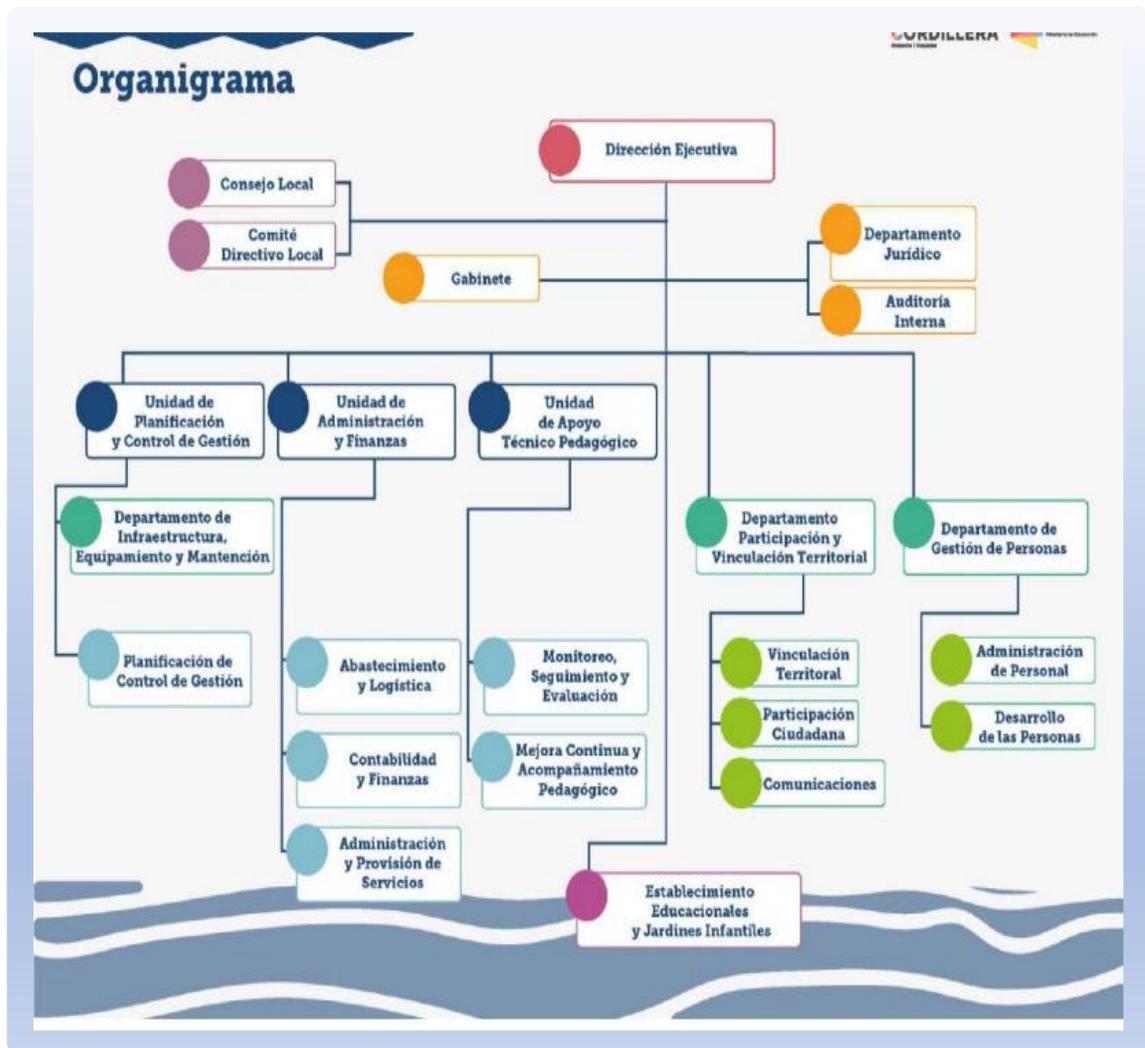
3. ORGANIGRAMA SLEP PUERTO CORDILLERA

En el marco de la actualización de la estructura organizacional del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, se informa que mediante la **Resolución Exenta N° 302**, de fecha 9 de febrero de 2024, se ha establecido el organigrama institucional [Capte] vigente.

Este nuevo organigrama reemplaza oficialmente al anteriormente aprobado mediante Resolución Exenta N° 0856 del 30 de diciembre de 2020, la cual, a su vez, había dejado sin efecto las Resoluciones Exentas N° 2188 de 2019, N° 1567 de 2018 y N° 2678 de 2018.

La actualización responde a la necesidad de fortalecer los procesos de gestión educativa y administrativa, optimizando la estructura interna para dar cumplimiento eficiente a las funciones encomendadas por la Ley N° 21.040.

A continuación, se presentan los organigramas correspondientes, destacando la evolución de la estructura organizativa del Servicio Local de Educación Pública:



TÍTULO 2

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN

4.- PLAN ESTRATÉGICO LOCAL (PEL)

El Estado de Chile, a través del Ministerio de Educación, busca llevar a cabo todo lo estipulado en la Ley 21.040, donde para poder guiar a los Integrantes del Sistema, crea el año 2020 la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), la cual entrega la hoja de ruta y una herramienta central de la Nueva Educación Pública.

[Capte

Con el fin de que la ENEP sea un instrumento de gestión con una visión territorial, el 15 de octubre del año 2020, a través de la Resolución Exenta N° 668 se crea el primer Plan Estratégico Local, del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, el cual tiene como objetivo ser una valiosa guía para los cumplimientos de los objetivos a mediano y largo plazo del sistema educacional territorial y que en su horizonte educativo, orienta y delinea a las acciones estratégicas que el Servicio local debe plantear en torno a la mejora de la calidad de la educación en nuestro 59 establecimientos educacionales y a la articulación del servicio educativo.

4.1 Objetivos estratégicos.

1. Mejorar los niveles de aprendizaje de todos los estudiantes a través de una gestión pedagógica de calidad, con inclusión educativa y con acompañamientos, sistemas de apoyos, monitoreos y seguimientos permanentes.
2. Fortalecer capacidades humanas y técnicas de los actores claves del sistema (docentes, educadores de párvulos, directivos, asistentes de la educación y funcionarios SLEP) cuyo compromiso con la Educación Pública, se exprese en la mejora de sus prácticas.
3. Desarrollar una eficaz y eficiente gestión del liderazgo y de la convivencia en los diferentes niveles y modalidades educativas a través del trabajo colaborativo en redes y comunidades de aprendizaje profesional con participación y vinculación territorial, procurando ofrecer el mejor servicio como sostenedores.
4. Mejorar las condiciones físicas, de higiene, equipamiento y los recursos educativos con instancias participativas territoriales.
5. Alcanzar la sustentabilidad financiera a través del uso eficiente de los Recursos.

5. PLAN ANUAL 2024

En conformidad con lo dispuesto en la **Resolución Exenta N° 2693/2023**, que aprueba el **Plan Anual 2024** del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, en el marco de la implementación de nuestro **Plan Estratégico Local (PEL) 2020-2026**. [Capte] Además, para fortalecer el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos en el Plan Anual Local (PAL), durante el año 2024 se ejecutaron **15 acciones de soporte**, destinadas a optimizar los procesos de planificación, implementación y seguimiento de los compromisos institucionales. Estas acciones permitieron asegurar un trabajo articulado entre las áreas estratégicas del Servicio Local, contribuyendo a mantener el cumplimiento íntegro de las metas propuestas. se presenta a continuación el resumen de los resultados obtenidos para el período:

5.1.- objetivo 1

	Nombre de la Acción Técnico-Pedagógica	Indicador	Medio de Verificación	Porcentaje de Cumplimiento
1	CAPACITACIÓN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES E INCLUSIÓN	Porcentaje de EE.EE que participan en capacitaciones de estrategias de apoyo biosicoeducativos y de contención socioemocional	Informe de Cumplimiento	100%
	Nombre de la Acción Soporte	Tipo de Soportes y/u apoyos		
	Administración y Finanzas	1 Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	Informe de Cumplimiento	100%
	Planificación y Control de Gestión	2 Un Informe Territorial de EE.EE., sobre salas de contención estudiantes	Informe de Cumplimiento	100%

5.2- Objetivo 2:

	Nombre de la Acción Técnico-Pedagógica	Indicador	Medio de Verificación	Porcentaje de Cumplimiento Parcial
2	TALLERES DE ARTICULACIONES PEDAGÓGICAS ENTRE NIVELES EDUCACIONALES	Porcentaje de EE.EE participantes de los talleres orientados a la articulación y transiciones entre los niveles educativos	Informe de Cumplimiento	100%
	Nombre de la Acción Soporte	Indicador		
	Administración y Finanzas	1 Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	Informe de Cumplimiento	100%

5.3.- Objetivo N° 3:

	Nombre de la Acción Técnico-Pedagógica	Indicador	Medio de Verificación	Porcentaje de Cumplimiento Parcial
3	RETROALIMENTACIÓN REGLAMENTO DE EVALUACIÓN	Porcentaje de establecimientos participantes de jornada del Decreto 67	Informe de Cumplimiento	100%
	Nombre de la Acción Soporte	Indicador		
	Administración y Finanzas	1 Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos	Informe de Cumplimiento	100%
	Departamento Jurídico	2 Porcentaje de Establecimientos Educativos a los cuales se remitió las Orientaciones y alcances a lo prescrito en el Decreto 67.	Informe de Cumplimiento	

5.4- Objetivo N° 4:

	Nombre de la Acción Técnico-Pedagógica	Indicador	Medio de verificación	Porcentaje de Cumplimiento Parcial
4	EDUCACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO ESTUDIANTIL	Porcentaje de Establecimientos educacionales que cuentan con estudiantes que participan en actividades de formación educativa integral	Informe de Cumplimiento	100%
	Nombre de la Acción Soporte	Indicador		
	Administración y Finanzas	1 Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	Informe de Cumplimiento	100%
	Gestión de Personas	2 Porcentaje de Establecimientos Educativos con Coordinador o Gestor de Formación In	Informe de Cumplimiento	
	Departamento de gestión territorial y participación ciudadana	3 Porcentaje de cumplimiento del Plan de Difusión de las actividades de Formación Integral	Informe de Cumplimiento	

5.5 – Objetivo N° 5:

	Nombre de la Acción Técnico-Pedagógica	Indicador	Medio de Verificación	Porcentaje de Cumplimiento Parcial
5	SEGUIMIENTO REVINCULACIÓN ESCOLAR (MATRÍCULA Y ASISTENCIA)	Porcentaje de Establecimientos Educativos que participan en Taller orientado a elaboración de Planes de Acción de Re-vinculación Escolar	Informe de Cumplimiento	100%
	Nombre de la Acción Soporte	Indicador		
	Administración y Finanzas	1 Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	Informe de Cumplimiento	100%

5.6.- Objetivo N° 6:

	Nombre de la Acción Técnico-Pedagógica	Indicador	Medio de Verificación	Porcentaje de Cumplimiento Parcial
6	JORNADAS TERRITORIALES DE IMPLEMENTACIÓN PME EN CONTEXTO DEL PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA	Porcentaje de establecimientos que participan en las jornadas de los Planes de Mejoramiento Educativo	Informe de Cumplimiento	100%
	Nombre de la Acción Soporte	Indicador		
	Administración y Finanzas	1 Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	Informe de Cumplimiento	100%
	Planificación y Control de Gestión	2 Porcentaje de EE.EE. que cuentan con informes de financiamiento mensual de las distintas subvenciones	Informe de Cumplimiento	

5.7- Objetivo N° 7:

	Nombre de la Acción Técnico-Pedagógica	Indicador	Medio de Verificación	Porcentaje de Cumplimiento Parcial
7	JORNADAS TERRITORIALES EN APOYO AL ACOMPAÑAMIENTO DE AULA	% de EE que participan en las jornadas de intercambio de experiencias en torno a los planes de acompañamiento al aula	Informe de Cumplimiento	100%
	Nombre de la Acción Soporte	Indicador		
	Administración y Finanzas	1 Porcentaje de ejecución de la Compra de acuerdo con requerimientos.	Informe de Cumplimiento	100%
	Gestión de Personas	2 Nómina de integrantes de Equipos Directivos y Técnico- Pedagógicos de los Establecimientos Educativos	Informe de Cumplimiento	
	Planificación y Control de gestión	3 Un Informe con la Nómina de Convenios con o sin indicador de acompañamiento al aula	Informe de Cumplimiento	
	Departamento de gestión territorial y participación ciudadana	4 Un informe territorial con la difusión de experiencias profesionales exitosas	Informe de Cumplimiento	
CUMPLIMIENTO 100%				

5.8- resumen:

		N°	%
Resultado Final	Acciones PAL cumplidas	7	100%
	Acciones de Soporte cumplidas	15	100%
	No Cumplidas	0	0%
	No Entregados	0	0%
TOTAL		22	100%

TÍTULO 3

LOGROS INSTITUCIONALES 2024

6. DESAFÍOS Y LOGROS INSTITUCIONALES 2024

En el marco del fortalecimiento de la gestión institucional y en cumplimiento de los objetivos establecidos en nuestro Plan Estratégico Local (PEL) 2020–2026, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera presenta los resultados alcanzados durante el año 2024 a través de sus **Compromisos de Desempeño Colectivo (CDC)**.

Estos resultados reflejan el esfuerzo sostenido de nuestras comunidades educativas y equipos de gestión para avanzar en la mejora continua, asegurando el cumplimiento de los estándares de calidad, eficiencia y equidad que orientan nuestra labor educativa en el territorio.

En este contexto, en Santiago, el 07 de diciembre de 2023, se suscribió el **Convenio de Desempeño Colectivo del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera** entre el Ministro de Educación, Sr. Nicolás Eduardo Cataldo Astorga, y la Directora Ejecutiva (S) del Servicio Local, Sra. Carolina Ivett Saavedra González. Posteriormente, mediante **Resolución Exenta N° 2673 de 2023**, se aprobó formalmente dicho convenio, el cual establece por centros de responsabilidad los equipos de trabajo, las metas e indicadores de gestión para el año 2024.

Los centros de responsabilidad y equipos de trabajo definidos son los siguientes:

- Equipo Dirección Ejecutiva
- Equipo Administración y Finanzas
- Equipo Apoyo Técnico Pedagógico
- Equipo Gestión de Personas
- Equipo Planificación y Control de Gestión

A continuación, se presentan los principales resultados y logros institucionales obtenidos durante el período evaluado.

6.1 Cumplimiento del SLEP Puerto Cordillera:

A continuación, se presenta un ca sobre el cumplimiento de los resultados de los indicadores de los equipos de los 5 centros de responsabilidad definidos:

Centro de Responsabilidad	Cantidad de Indicadores	% de cumplimiento ponderado
Administración y Finanzas	5	100%
Apoyo Técnico Pedagógico	4	100%
Dirección Ejecutiva	4	100%
Gestión de Personas	4	100%
Planificación y Control de Gestión	4	100%

6.2.- Cumplimiento de los centros de responsabilidad:

Al momento de realizar el cierre de los 21 indicadores asociados a cada centro de responsabilidad del SLEP Puerto Cordillera año 2024, se solicitó a cada uno de los equipos los reportes de cumplimiento al 31 de diciembre 2024, junto con los medios de verificación que dan sustento de la ejecución de los hitos comprometidos definidos en el Convenio de Desempeño Colectivo 2024, esto con relación a las metas de gestión [Capte] Desempeño Colectivo comprometidas.

Los resultados por centro de responsabilidad de los equipos de trabajo e indicadores son los siguientes:

6.2.1.- Centro de Responsabilidad 1:

Equipo de Administración y Finanzas

Nombre Indicador	Meta	Ponderador	% de cumplimiento efectivo	% cumplimiento respecto a la meta	% de cumplimiento ponderado
Porcentaje de cumplimiento del plan de registro de activos fijos de los establecimientos educacionales (EE).	95,00%	20,00%	100,00%	100,00%	20,00%
Porcentaje de informes de conciliaciones bancarias enviados en tiempo en el año t	83,00%	20,00%	100,00%	100,00%	20,00%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejoramiento tecnológico de los establecimientos educacionales (E.E).	90,00%	20,00%	100,00%	100,00%	20,00%
Porcentaje de ejecución del monto del Plan de Compras Públicas en el año t.	95,00%	20,00%	95,52%	95,52%	20,00%
Porcentaje de rendiciones de cuentas a JUNJI entregadas correctamente	85,00%	20,00%	100,00%	100,00%	20,00%
Porcentaje de cumplimiento del Equipo de Administración y Finanzas				100,00%	

En relación con el centro de responsabilidad de la unidad de Administración y Finanzas, ésta contempla 5 indicadores. A continuación, se realizará un análisis del cumplimiento de cada indicador, con los hitos y acciones realizadas y programadas para cumplir con los objetivos de la unidad respectiva, que permita a su vez, cumplir con el Convenio de Desempeño Colectivo del SLEP Puerto Cordillera a diciembre del 2024.

- El primer indicador **“Porcentaje de cumplimiento del plan de registro de activos fijos de los establecimientos educacionales (EE).”**, es contempla tres hitos los cuales se han ejecutado en su totalidad, alcanzando un cumplimiento efectivo del 100%, superando la meta establecida del 95%. Por lo tanto, el indicador logra ponderar un 25%, tal como se esperaba. Como observación, se destaca que el informe del [Capte] hito 3 no incluye la fecha de ejecución.
- El segundo indicador **“Porcentaje de informes de conciliaciones bancarias enviados en tiempo en el año t”**, este contempla un total de once hitos, todos los cuales han sido cumplidos en tiempo y forma, lo que refleja un avance acorde con lo programado. Como resultado, se alcanza un cumplimiento efectivo del 100%, superando el 83% de la meta definida. De esta manera, el indicador logra ponderar el 20% del avance, cumpliendo con el porcentaje establecido como ponderador para este indicador.
- El tercer indicador **“Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejoramiento tecnológico de los establecimientos educacionales (E.E).”**, contempla un total de seis hitos, todos los cuales han sido cumplidos en tiempo y forma, lo que permite observar un avance efectivo del 100%, superando el 90% de la meta definida. A la fecha, el indicador pondera un 20% del cumplimiento de acuerdo con establecido como ponderador para este indicador.
- El cuarto indicador **“Porcentaje de ejecución del monto del Plan de Compras Públicas en el año t.”**, éste contempla una ejecución del monto del plan de compras por \$9.985.091.913, de acuerdo con la última modificación del plan aprobada mediante resolución exenta N° 1176 del 07 de noviembre 2024. De esta cantidad, se logró ejecutar \$9.537.447.231 de acuerdo con el reporte de mercado público que indica lo gastos de enero a diciembre, lo que resulta en un cumplimiento efectivo del 95,52%, superando el 95% de la meta definida. De esta manera, el indicador pondera el 20% del 20% establecido como ponderador para este indicador.
- El quinto y último indicador **“Porcentaje de rendiciones de cuentas a JUNJI entregadas correctamente.”**, éste contempla un total de once hitos, todos los cuales han sido cumplidos en tiempo y forma, lo que refleja un avance acorde a lo programado. Como resultado, se alcanza un cumplimiento efectivo del 100%, superando el 85% de la meta definida. A la fecha, el indicador pondera un 20% del 20% establecido como ponderador para este indicador.

Cumplimiento con respecto a la Meta “Administración y Finanzas” se muestra el siguiente cuadro:

Indicador	Meta 2024	Calculo Indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% Cumplimiento ponderado
Porcentaje de cumplimiento del plan de registro de activos fijos de los establecimientos educacionales (EE).	95%	(3/3) *100=100,00%	100,00%	20%	20%

Porcentaje de informes de conciliaciones bancarias enviados en tiempo en el año t	83%	$(11/11) * 100 = 100,00\%$	100,00%	20%	20%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejoramiento tecnológico de los establecimientos educacionales (E.E).	90%	$(6/6) * 100 = 100,00\%$	100,00%	20%	20%
Porcentaje de ejecución del monto del Plan de Compras Públicas en el año t.	95%	$(\$9.985.091.913 / \$9.537.447.231) * 100 = 95,52\%$		20%	20%
Porcentaje de rendiciones de cuentas a JUNJI entregadas correctamente	85%	$(11/11) * 100 = 100,00\%$	100,00%	20%	20%

Como se puede observar en el análisis de cumplimiento a diciembre 2024 de los distintos indicadores del centro de responsabilidad de la unidad de Administración y Finanzas, evidencia en los cinco de ellos se ha cumplido en los tiempos programados y establecidos, el porcentaje de cumplimiento efectivo es del 100%, y pondera un 100% del Convenio de Desempeño Colectivo 2024 del centro de responsabilidad.

6.2.2 Centro de responsabilidad 2:

<i>Equipo de Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico</i>					
Nombre Indicador	Meta	Ponderador	% de cumplimiento efectivo	% cumplimiento respecto a la meta	% de cumplimiento ponderado
Porcentaje de cumplimiento del Plan de acompañamiento en aula con foco en observación y retroalimentación.	90,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejora de la convivencia escolar en el territorio	90,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguimiento y Evaluación de Programas Educativos	90,00%	20,00%	100,00%	100,00%	20,00%

[Capte]					
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Apoyo y Acompañamiento a los Establecimientos Educativos (E.E) y Jardines Infantiles /J. I)	85,00%	30,00%	100,00%	100,00%	30,00%
Porcentaje de cumplimiento del Equipo de Apoyo Técnico Pedagógico				100,00%	

En relación con el centro de responsabilidad de la unidad de Apoyo técnico pedagógico, ésta contempla 4 indicadores. A continuación, se realizará un análisis del cumplimiento de cada indicador, con los hitos, acciones realizadas y programadas para cumplir con los objetivos de la unidad respectiva, que permita a su vez, cumplir con el Convenio de Desempeño Colectivo del SLEP Puerto Cordillera a diciembre del 2024.

- **El primer indicador "Porcentaje de cumplimiento del Plan de acompañamiento en aula con foco en observación y retroalimentación."**, este contempla cinco hitos los cuales se han ejecutado en su totalidad, alcanzando un cumplimiento efectivo del 100%, superando la meta establecida del 90%. Por lo tanto, el indicador logra ponderar un 25%, tal como se esperaba.
- **El segundo indicador "Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejora de la convivencia escolar en el territorio"**, este contempla cuatros hitos los cuales se han ejecutado en su totalidad, alcanzando un cumplimiento efectivo del 100%, superando la meta establecida del 90%. Por lo tanto, el indicador logra ponderar un 25%, tal como se esperaba.
- **El tercer indicador "Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguimiento y Evaluación de Programas Educativos "**, este contempla cuatros hitos los cuales se han ejecutado en su totalidad, alcanzando un cumplimiento efectivo del 100%, superando la meta establecida del 90%. Por lo tanto, el indicador logra ponderar un 20%, tal como se esperaba.
- **El cuarto y último indicador "Porcentaje de cumplimiento del Plan de Apoyo y Acompañamiento a los Establecimientos Educativos (E.E) y Jardines Infantiles /J. I)."**, este contempla cuatros hitos los cuales se han ejecutado en su totalidad, alcanzando un cumplimiento efectivo del 100%, superando la meta establecida del 85%. Por lo tanto, el indicador logra ponderar un 30%, tal como se esperaba.

Como se puede observar en el análisis de cumplimiento a diciembre 2024 de los distintos indicadores del centro de responsabilidad de la unidad de Apoyo técnico

pedagógico, evidencia los cuatro indicadores de ellos se ha cumplido en los tiempos programados y establecidos. Por ello, el porcentaje de cumplimiento efectivo es del 100%, y pondera un 100% del Convenio de Desempeño Colectivo 2024 del centro de responsabilidad.

Cumplimiento con respecto a la Meta "Apoyo Técnico pedagógico":

[Capte

Indicador	Meta 2024	Calculo Indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% Cumplimiento ponderado
Porcentaje de cumplimiento del Plan de acompañamiento en aula con foco en observación y retroalimentación.	90%	(5/5) *100=100,00%	100,00%	25%	25%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de mejora de la convivencia escolar en el territorio	90%	(4/4) *100=100,00%	100,00%	25%	25%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Seguimiento y Evaluación de Programas Educativos	90%	(4/4) *100=100,00%	100,00%	20%	20%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Apoyo y Acompañamiento a los Establecimientos Educativos (E.E)y Jardines Infantiles /J.I)	85%	(4/4) *100=100,00%	100,00%	30%	30%
TOTAL					100,00%

6.2.3.- Centro de responsabilidad 3:

<i>Equipo de Dirección Ejecutiva</i>					
Nombre Indicador	Meta	Ponderador	% de cumplimiento efectivo	% cumplimiento respecto a la meta	% de cumplimiento ponderado
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Normalización Jurídica de los establecimientos educacionales (EE)	90,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%
Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de auditoría	100,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%
Porcentaje de cumplimiento del Plan comunicacional del SLEP	90,00%	30,00%	100,00%	100,00%	30,00%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de gestión de convenios con instituciones Públicas o Privadas	90,00%	20,00%	100,00%	100,00%	20,00%
Porcentaje de cumplimiento del Equipo Dirección Ejecutiva				100,00%	

En relación con el centro de responsabilidad de la unidad de Dirección Ejecutiva, ésta contempla 4 indicadores. A continuación, se realizará un análisis del cumplimiento de cada indicador, específicamente de los hitos y acciones realizadas

y programadas para cumplir con los objetivos de cada métrica, que permite a su vez, cumplir con el Convenio de Desempeño Colectivo del SLEP Puerto Cordillera a diciembre del 2024.

- Respecto al **primer indicador** "Porcentaje de cumplimiento del Plan de Normalización Jurídica de los establecimientos educacionales (EE)", éste contempla [Capte] once hitos, de los cuales todos se encuentran ejecutados en tiempo y forma de acuerdo con lo programado, se observa un cumplimiento efectivo del 100%, lo cual supera la meta establecida del 90%. Por lo tanto, el indicador cumple con lo esperado y logra ponderar el 25% asignado.
- El **segundo indicador** "Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de auditoría", este contempla seis hitos, los cuales han sido cumplidos en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento con respecto a la meta definida. Este resultado representa el 100% de la meta establecida, lo que corresponde al 25% de la ponderación total asignada a este indicador.
- El **tercer indicador** "Porcentaje de cumplimiento del Plan comunicacional del SLEP.", éste contempla siete hitos los que fueron cumplidos en su totalidad, el indicador alcanza un avance efectivo de cumplimiento efectivo del 100% en relación con el 90% de la meta definida, gracias a esto, el indicador cumple con lo esperado y logra ponderar el 30% asignado.
- El **cuarto** y último indicador "Porcentaje de cumplimiento del Plan de gestión de convenios con instituciones Públicas o Privadas", contempla cuatro hitos los que fueron cumplidos en su totalidad, el indicador alcanza un avance efectivo de cumplimiento del 100% en relación con el 90% de la meta definida, a la fecha pondera un 20% de 20% definido como ponderador de este indicador.

Se puede observar en el análisis de cumplimiento a diciembre 2024 de los distintos indicadores del centro de responsabilidad de Dirección Ejecutiva, que evidencia en los cuatro de ellos se cumplió en los tiempos programados y establecidos, el porcentaje de cumplimiento efectivo es del 100%, y pondera un 100% del Convenio de Desempeño Colectivo 2024 del centro de responsabilidad.

Cumplimiento con respecto a la Meta "Dirección Ejecutiva"

Indicador	Meta 2024	Calculo Indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% Cumplimiento ponderado
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Normalización Jurídica de los establecimientos educacionales (EE)	90%	$\frac{11}{11}$ *100=100,00%	100,00%	25%	25%
Porcentaje de cumplimiento del Plan Anual de auditoría.	100%	$\frac{6}{6}$ *100=100%	100,00%	25%	25%
Porcentaje de cumplimiento del Plan comunicacional del SLEP	90%	$\frac{7}{7}$ *100=100%	100,00%	30%	30%

Porcentaje de cumplimiento del Plan de gestión de convenios con Instituciones Públicas o Privadas	90%	(4/4) *100=100%	100,00%	20%	20%
TOTAL					100,00%

6.2.4 Centro de responsabilidad N° 4:

[Capte

<i>Equipo de Gestión de Personas</i>					
Nombre Indicador	Meta	Ponderador	% de cumplimiento efectivo	% cumplimiento respecto a la meta	% de cumplimiento ponderado
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación	90,00%	25,00%	92,31%	92,31%	25,00%
Porcentaje de meses que se paga correctamente las remuneraciones de al menos 95% de los funcionarios del Programa 02 en el año t	92,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%
Porcentaje de cumplimiento del plan de implementación del servicio de bienestar.	90,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%
Porcentaje de procesos AS IS levantados	85,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%
Porcentaje de cumplimiento del Equipo de Gestión de Personas				100,00%	

En relación con el centro de responsabilidad del departamento de gestión de personas, ésta contempla 4 indicadores comprometidos. A continuación, se realizará un análisis del cumplimiento de cada indicador, con los hitos, acciones realizadas y programadas para cumplir con los objetivos de la unidad respectiva, que permita a su vez, cumplir con el Convenio de Desempeño Colectivo del SLEP Puerto Cordillera a diciembre del 2024.

- El primer indicador **“Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación”**, incluye un total de trece hitos programados. De estos, se realizaron doce, quedando pendiente uno que no pudo llevarse a cabo debido a errores administrativos, según lo señalado en el informe justificativo. A pesar de estas desviaciones, el cumplimiento efectivo alcanzó un 92.31%, superando la meta establecida del 90%. Así, el indicador obtuvo una ponderación del 25% de 25% definido.
- El segundo indicador **“Porcentaje de meses que se paga correctamente las remuneraciones de al menos 95% de los funcionarios del Programa 02 en el año t”**, este indicador contempla un total de once hitos, todos los cuales han sido cumplidos en tiempo, lo que refleja un cumplimiento acorde a lo programado y establecido. Se observan debilidades en los informes, si bien se cumple con la meta establecida por el indicador, Falta claridad y análisis de las diferencias entre el maestro y verificador del banco P02, lo que dificulta la validación de los pagos.
- El tercer indicador **“Porcentaje de cumplimiento del plan de implementación del servicio de bienestar”**, éste contempla un total de

cuatro hitos, todos los cuales han sido cumplidos en tiempo y forma, lo que refleja un avance acorde a lo programado. Como resultado, el indicador alcanza un cumplimiento efectivo del 100%, superando el 90% de la meta definida. A la fecha, el indicador pondera un 25% cumplimiento de acuerdo con el 25% establecido como ponderador para este indicador.

- El cuarto y último indicador **“Porcentaje de procesos AS IS levantados”**, éste [Capte contempla un total de dos hitos, ambos los cuales han sido cumplidos de manera satisfactoria. Se observa un cumplimiento acorde a lo programado, alcanzando un cumplimiento efectivo del 100%, superando el 85% de la meta definida. A la fecha, el indicador pondera un 25% de avance, cumpliendo con el 25% establecido como ponderador para este indicador.

Como se puede observar en el análisis de cumplimiento a diciembre 2024 de los distintos indicadores del centro de responsabilidad del departamento de Gestión de personas, evidencia en los cuatro de ellos que se ha cumplido en los tiempos programados y establecidos, el porcentaje de cumplimiento efectivo es del 100%, y pondera un 100% del Convenio de Desempeño Colectivo 2024 del centro de responsabilidad.

Cumplimiento con respecto a la Meta “Gestión de Personas”:

Indicador	Meta 2024	Calculo Indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% Cumplimiento ponderado
Porcentaje de cumplimiento del Plan de Capacitación	90%	(12/13) *100=92,31 %	92,31%	25%	25%
Porcentaje de meses que se paga correctamente las remuneraciones de al menos 95% de los funcionarios del Programa 02 en el año t	92%	(11/11)*100 =100,00%	100,00%	25%	25%
Porcentaje de cumplimiento del plan de implementación del servicio de bienestar.	90%	(4/4) *100=100,00 %	100,00%	25%	25%
Porcentaje de procesos AS IS levantados	85%	(2/2) *100=100,00 %	100,00%	25%	25%
TOTAL					100,00%

6.1.5 Centro de responsabilidad N° 5

<i>Equipo de Planificación y Control de Gestión</i>					
Nombre Indicador	Meta	Ponderador	% de cumplimiento efectivo	% cumplimiento respecto a la meta	% de cumplimiento ponderado
Porcentaje de establecimientos educacionales con proyectos en ejecución o terminados en el año t	100,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%

[Capte]

Porcentaje de indicadores monitoreados del CDC y PMG	100,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de mantención de la infraestructura de los Establecimientos Educativos (E.E)	95,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de seguimiento de la gestión presupuestaria ejecutada en el año t	100,00%	25,00%	100,00%	100,00%	25,00%
Porcentaje de cumplimiento del Equipo de Planificación y Control de Gestión				100,00%	

En relación con el centro de responsabilidad de la unidad de planificación y control de gestión, ésta contempla 4 indicadores comprometidos. A continuación, se realizará un análisis del cumplimiento de cada indicador, con los hitos, acciones realizadas y programadas para cumplir con los objetivos de la unidad respectiva, que permita a su vez, cumplir con el Convenio de Desempeño Colectivo del SLEP Puerto Cordillera a diciembre del 2024.

- El primer indicador **“Porcentaje de establecimientos educacionales con proyectos en ejecución o terminados en el año t”**, contempló la planificación de 5 proyectos para ejecutar y/o finalizar en el año t, de los cuales todos se encuentran actualmente en proceso de ejecución o en fase de finalización. Como resultado, se alcanzó un cumplimiento del 100%, ponderando un 25% al centro de responsabilidad.
- El segundo indicador **“Porcentaje de indicadores monitoreados del CDC y PMG”**, contempla 26 indicadores a monitorear entre todos los instrumentos definidos y asociados, según se da cuenta en la calendarización del mes de marzo. Se logró monitorear la totalidad de cada uno de ellos como se demuestra en el informe de cumplimiento, obteniendo el 100% de cumplimiento, ponderando un 25% al centro de responsabilidad.
- El tercer indicador **“Porcentaje de cumplimiento del Plan de mantención de la infraestructura de los Establecimientos Educativos (E.E)”**, éste contempla un total de cuatro hitos, de los cuales todos han tenido un cumplimiento en tiempo y forma, por lo que se observa un cumplimiento acorde a lo programado. Por lo que el indicador alcanza un cumplimiento efectivo de del 100% en relación con el 95% de la meta definida, y logra ponderar un 25% de 25% definido como ponderador de este indicador.
- El cuarto indicador **“Porcentaje de cumplimiento del Plan de seguimiento de la gestión presupuestaria ejecutada en el año t”**, este contempla la ejecución de cuatro hitos, los cuales se desarrollan cuatro veces al año. Todos los hitos fueron elaborados dentro de las fechas

establecidas por el plan. Como resultado, el indicador alcanza un avance efectivo de cumplimiento del 100%, cumpliendo con el 100% de la meta definida. A la fecha, el indicador pondera un 25% del 25% establecido como ponderador para este indicador.

Se puede observar en el análisis de cumplimiento a diciembre 2024 de los distintos indicadores del centro de responsabilidad de [Capte] la unidad de planificación y control de gestión, que evidencia en los cuatro de ellos se ha cumplido en los tiempos programados y establecidos, el porcentaje de cumplimiento efectivo es del 100%, y pondera un 100% del Convenio de Desempeño Colectivo 2024 del centro de responsabilidad.

Cumplimiento con respecto a la meta “planificación y Control de Gestión”:

Indicador	Meta 2024	Calculo Indicador	Cumplimiento efectivo	Ponderador	% Cumplimiento ponderado
Porcentaje de establecimientos educacionales con proyectos en ejecución o terminados en el año t	100%	(5/5) *100=100,00%	100,00%	25%	25%
Porcentaje de indicadores monitoreados del CDC y PMG	100%	(26/26) *100=100%	100,00%	25%	25%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de mantención de la infraestructura de los Establecimientos Educacionales (E.E)	95%	(4/4) *100=100,00%	100,00%	25%	25%
Porcentaje de cumplimiento del Plan de seguimiento de la gestión presupuestaria ejecutada en el año t	100%	(4/4) *100=100,00%	100,00%	25%	25%
TOTAL					100,00%

TÍTULO 4

DESAFIOS INSTITUCIONALES 2025

7.- AVANCES EN RESULTADOS EDUCATIVOS Y EVALUACIONES NACIONALES

Durante el año 2024, el Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera ha continuado avanzando con determinación en la mejora de los aprendizajes de sus estudiantes, evidenciando progresos significativos en distintas evaluaciones de carácter nacional.

[Capte

Uno de los hitos más relevantes ha sido la mejora sostenida en los resultados del SIMCE en las áreas de Lenguaje y Matemática, tanto en 4° básico como en 2° medio, lo que refleja el impacto positivo de las estrategias pedagógicas implementadas. Al mes de junio de 2024, se registró un avance del 49% en el cumplimiento de la meta de disminución de estudiantes en nivel insuficiente, consolidando una tendencia de mejora que se proyecta con fuerza para el año 2025 gracias a las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME).

Asimismo, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), que miden dimensiones clave como clima escolar, hábitos de vida saludable, autoestima académica y participación ciudadana, muestran un cumplimiento del 76%, muy cercano a la meta trazada del 78%. Esto da cuenta de un trabajo integral orientado al bienestar y la formación integral de nuestros estudiantes.

Cabe destacar también que el SLEP ha intensificado las acciones de acompañamiento a establecimientos categorizados por la Agencia de Calidad, generando planes de trabajo específicos para reducir los porcentajes de escuelas en nivel insuficiente o medio bajo, y aumentar la proporción de estudiantes que alcanzan los niveles esperados según los estándares de aprendizaje.

Este avance ha sido posible gracias a jornadas territoriales de acompañamiento en aula, talleres de articulación curricular entre niveles educativos, fortalecimiento de la convivencia escolar, aplicación de instrumentos DIA, y una planificación estratégica enfocada en el uso de datos para la mejora pedagógica.

Estos resultados no solo reflejan el compromiso y esfuerzo de los equipos directivos y docentes, sino también la convicción de que, a través del trabajo colaborativo, la innovación educativa y el acompañamiento constante, es posible avanzar hacia una educación pública de excelencia, centrada en el aprendizaje y bienestar de todas y todos los estudiantes del territorio.



8.- DESAFÍOS INSTITUCIONALES

Desafíos y Palabras de Cierre

Luego de esta presentación con las principales gastos de la gestión 2024, el Servicio Local presenta sus desafíos para el presente año. [Capte acciones y rendición de Puerto Cordillera

La Educación Pública nos invita a mejorar y superarnos constantemente, es por ello que nos hemos propuesto seguir nuestra labor en los siguientes desafíos para este año escolar 2025:

Queremos fortalecer los ambientes educativos a través de la convivencia escolar, mejorando la matrícula de nuestros establecimientos educacionales, las tasas de promoción, retención y asistencia escolar, incluido el fortalecimiento a las trayectorias educativas e inclusión. Del mismo modo, persistiremos en la mejora de la infraestructura de nuestras escuelas, liceos y jardines infantiles, para entregar espacios educativos amigables y de calidad. En este aspecto, quiero destacar que durante este año se iniciará las obras de conservación en tres queridas escuelas: la Escuela República de Grecia, Escuela José Agustín Alfaro y Escuela Diferencial Juan Sandoval Carrasco, inversión que supera los \$3.200 millones.

Junto con lo anterior, queremos seguir fortaleciendo la apertura del Servicio Local Puerto Cordillera y abordar este desafío educativo junto a diversas entidades públicas y privadas, y entregar educación integral de calidad a quienes prefieren nuestros establecimientos educativos en las comunas de Andacollo y Coquimbo.

Al finalizar esta cuenta pública quiero agradecer a quienes no apoyan y colaboran en esta noble misión de entregar una educación pública integral y de calidad. No puedo dejar de agradecer a todos los funcionarios de este servicio local de la administración central, a los municipios, servicios públicos, empresas privadas, fundaciones y a nuestras comunidades educativas del territorio por el gran compromiso demostrado.

Hoy más que nunca, en momentos que vivimos complejidades, sabemos que con el compromiso de cada uno y una de ustedes saldremos adelante. El trabajo en de un equipo multidisciplinario y mancomunado entre los distintos actores de la educación en el territorio, permitirán dar cuenta de un servicio local que entrega educación de calidad.

Muchas gracias y los invito a seguir trabajando por el presente y futuro de nuestros estudiantes.

Carlos Giannoni Valenzuela
Director Ejecutivo (S)
Slep Puerto Cordillera